N.- CAUSAS ESPECIALES DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Las previstas en el TR de la LCAP.

O.- CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN

Las previstas en el TR de la LCAP.

P.- CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES

Q.- PLAZO DE GARANTÍA

1 año.

R.- PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN A LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

En Villanueva del Fresno, a 28 de enero de 2003. El Alcalde, Emilio Gómez Gómez.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2003, sobre convocatoria para proveer varias plazas.

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se relacionan, se han publicado íntegramente las bases para cubrir en propiedad plazas vacantes en la Plantilla Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

– B.O.P. nº 16 de 24 de enero del actual.- Bases para cubrir mediante el sistema de Concurso-Oposición y por promoción interna, una plaza de Técnico de Consumo, Contratación y Servicios Generales vacante en la Plantilla Municipal (Funcionario).

– B.O.P. nº 15 de 23 de enero del actual.- Bases para cubrir mediante el sistema de Concurso-Oposición y por promoción interna, dos plazas de Administrativos vacantes en la Plantilla Municipal (Funcionario).

– B.O.P. nº 14 de 22 de enero del actual.- Bases para cubrir tres plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, Dos plazas mediante el sistema de Oposición libre y una por el procedimiento de Concurso-Oposición y por promoción interna, vacantes en la Plantilla Municipal (Funcionario).

– B.O.P. nº 16 de 24 de enero del actual.- Bases para cubrir por el sistema de Concurso-Oposición, por el procedimiento de promoción interna, una plaza de Encargado General de Obras, vacante en la Plantilla Laboral Municipal.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Plasencia, a 5 de febrero de 2003. El Alcalde.

EDICTO de 29 de enero de 2003, sobre la modificación nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2002 la Modificación Puntual nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana que se tramita a instancia de Construcciones Majuma, S.L., referente al cambio de uso de dos parcelas sitas en el Polígono de La Data, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 82 y concordantes de la Ley del Suelo Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones.

Plasencia, a 29 de enero de 2003. El Alcalde.